

## FACULTAD DE INGENIERIAS

### RESOLUCIÓN N° 10

(18 de mayo de 2021)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDEN LAS ELECCIONES CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 03 DEL 20 DE ABRIL DE 2021 y RESOLUCIÓN QUE ACLARA NO. 08 DEL 28 DE ABRIL DE 2021 PARA EL 20 DE MAYO DE 2021.**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS** de la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Rectoría No. 1773 del 19 de febrero de 2021, se estableció el Calendario Electoral para el año 2021.

Que en la precitada Resolución de Rectoría No 1773 de 2021 se establece el 20 de mayo como una de las fechas para llevar a cabo las elecciones de los representantes a los consejos de facultad y comités curriculares, en las cuales ejerce su derecho al voto la comunidad estudiantil.

Que mediante Resolución No 03 del 20 de abril de 2021 y No. 08 de 28 de abril de 2021 el Decano de la Facultad de Ingenierías convocó a la elección de un Representante de los estudiantes y su suplente al Consejo de Facultad de Ingenieras.

Que debido a la anormalidad académica que se ha presentado en las últimas semanas, se hace necesario suspender las elecciones referidas en el considerando anterior, con el fin de garantizar la adecuada participación del estamento estudiantil de la Universidad.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Suspender las elecciones convocadas mediante Resolución No. 03 del 20 de abril de 2021 y No. 08 de 28 de abril de 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los procesos electorales a los cuales hace alusión la presente Resolución se reanudarán en el momento que se cuente con las condiciones necesarias para garantizar la participación del estamento estudiantil; los candidatos inscritos conservarán su calidad una vez se restablezca el proceso.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**FACULTAD DE INGENIERIAS**

**RESOLUCIÓN N° 10**

**(18 de mayo de 2021)**

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Pereira a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2021.

*Alexander Molina C.*

**ALEXANDER MOLINA CABRERA**  
**Decano Facultad de Ingenierías EEFC**

Elaboró: Carolina Aguilar R.



Universidad Tecnológica  
de Pereira